

## POLÍTICA DE COMPRAS Y GESTION DE PERSONAS Y EMPRESAS PROVEEDORAS

El objetivo de esta Política es garantizar que los procesos de compras, contratos de servicios y subcontrataciones realizados por Fundación Cepaim sean transparentes, imparciales, pertinentes, con una gestión eficaz y eficiente en línea con nuestra misión y valores. Así mismo responde al compromiso de la entidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la necesidad de implementar medidas concretas para la prevención de riesgos identificados en el mapa de riesgos elaborado en la entidad.

Esta política se aplicará a todas las adquisiciones de productos y servicios que Fundación Cepaim realice y a todos los tipos de personas y empresas proveedoras.

### Normativa aplicable:

- Mapa de riesgos
- Normativa de referencia de las subvenciones concedidas (orden de bases, resoluciones, convenios, manuales de justificación, etc.)
- Procedimiento de gestión y empresas proveedoras del sistema de calidad ISO 9001 2015 de Fundación Cepaim
- Código Ético de Fundación Cepaim

### PRINCIPIOS BÁSICOS

Para la selección de personas y empresas proveedoras se valorará la transparencia, la relación calidad - precio, la proporcionalidad, la igualdad de oportunidades, la gestión medioambiental y la rendición de cuentas.

Todas las empresas con las que la entidad tenga algún tipo de relación tienen que estar en consonancia con nuestros valores y principios

- ▶ **Transparencia:** los procesos de compras deben realizarse de manera abierta, fomentando la libre competencia y la concurrencia competitiva.
- ▶ **Relación calidad / precio:** los procesos de compra deben buscar la mejor combinación de calidad y precio del mercado.
- ▶ **Proporcionalidad:** los procesos de compra deben incluir elementos de control basados en niveles de gasto, por encima de los cuales se deben realizar procesos competitivos que garanticen la mejor relación calidad-precio.

- ▶ Concurrencia competitiva: los procesos de compra deben evaluar a los potenciales proveedores sobre las mismas bases y criterios, de manera imparcial e independiente, evitando conflicto de interés, así como cualquier tipo de corrupción o soborno.
- ▶ Compromiso social y sostenibilidad medioambiental: Se promoverá la contratación con empresas que tengan un compromiso social y se favorecerá la contratación con empresas comprometidas con la sostenibilidad medioambiental.
- ▶ Legalidad: los procesos de compra deben garantizar el cumplimiento de las leyes y normas de justificación aplicables.

Además de los principios básicos para la selección de las empresas proveedoras y acreedoras y la realización de compras de productos y servicios, Fundación Cepaim analiza e identifica los principales riesgos que afectan al proceso de compras de la entidad y pone en marcha las acciones y tratamientos necesarios para mitigar y/o eliminar los riesgos.

La presente política fue aprobada en el consejo de dirección celebrado en Murcia el de



Fundación  
Cepaim  
convive mejor - convive un país